

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE
COOSALUD EPS
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE GIRON**

FECHA : 25 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR : CALLE 30 # 24 - 74 OFICINA COOSALUD GIRON
HORA : 4:30 PM
PARTICIPANTES: ____ personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión Ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los Temas preparados para el día:
 - A. Capacitación: **PORATBILIDAD – DERECHO Y DEBERES**
 - B. Actualización Normativa:
 - C. Información General: Temas Varios
3. Evaluación de la Sesión
4. Apertura del Buzón de Sugerencias
5. Programación de la próxima Reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Alba Patricia Araque, Angela Rueda y Jesús Gerardo Jaimes colaboradores de COOSALUD EPS, dan la Bienvenida a los participantes, agradece por la Asistencia a la Reunión y da a conocer el Objetivo de esta. Además, destaca el Compromiso para con la Institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el Municipio de Girón.
2. Se exponen los Temas preparados para el día a cargo de Alba Patricia Araque, Angela Rueda y Jesús Gerardo Jaimes, colaboradores de Coosalud EPS.
 - 3.1. TEMAS DEL MES: **PORATBILIDAD – DERECHO Y DEBERES.**
 - 3.2. EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS DEL MES.



Cumple tus deberes

- 1 Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- 2 Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atienden.
- 3 Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- 4 Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde se prestan dichos servicios.
- 5 Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Sistema de Salud.
- 6 Brindar la información requerida para la atención médica y contribuir con los gastos de acuerdo con su capacidad económica.

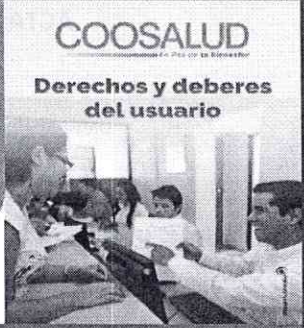
Para conocer más sobre tus derechos y deberes ingresa a

www.coosalud.com/v-carda-de-derechos-y-deberes

Toda persona podrá reclamar sus derechos en el consultorio, hospital, clínica, centro médico o en nuestras oficinas.

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

Derechos y deberes del usuario



Haz valer tus derechos

Nuestros aliados de restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, tienen derecho a:

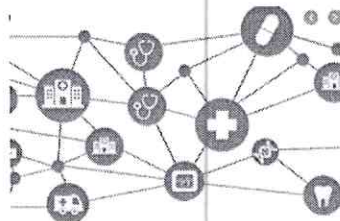
- 1 Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
- 2 Que le autoricen y prescriban los servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud de manera oportuna y si usted requiere con necesidad uno que no esté incluido también lo puede recibir.
- 3 Recibir por escrito las razones por las que se niega el servicio de salud.
- 4 Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata sin que le exijan documentos o dinero.
- 5 Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.

- 6 Elegir libremente el asegurador, la EPS y el profesional de la salud que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.
- 7 Ser atendido respecto a las entidades que debe prestar los servicios de salud requeridos.
- 8 Que como afiliado le paguen las consultas y las incapacidades médicas.
- 9 Tener protección especial cuando se padece en enfermedades catastróficas y de alto costo, sin el costo del copago.
- 10 Que rotamente le exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.

- 11 Que le informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- 12 Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- 13 Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- 14 Recibir durante todo el proceso de la enfermedad la mejor asistencia médica disponible.
- 15 Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- 16 Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- 17 Recibir una segunda opinión médica si lo desea y a qui su asegurador valore el concepto emitido por un profesional de la salud externo.

- 18 Ser informado sobre los costos de su atención en salud.
- 19 Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
- 20 Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- 21 Que usted o la persona que la represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que su opinión sea tenida en cuenta y respetada.
- 22 Ser incluido en estudios de investigación científica, solo si lo autoriza.
- 23 Si en vida el usuario manifiesta su deseo expreso de no ser donante de órganos, se respetará su derecho (a la luz de la Ley 8504 de 2010, con sus reformas) y todos los colombianos en donantes de órganos y tejidos, salvo que en vida hubiese manifestado su negativa.

PORTABILIDAD



DECRETO 1683 del 2013

La portabilidad es un mecanismo con que cuentan los afiliados a una entidad promotora de salud –EPS, para tener acceso a los servicios de salud en una institución prestadora de servicios de salud –IPS primaria, en cualquier municipio del territorio nacional diferente a aquel donde se encuentra su sitio habitual de residencia.

**DECRETO 1683 del
2013**

a. ¿Emigración Ocasional?

Si estarás un mes fuera de tu ciudad, es decir, una emigración ocasional, podrás acceder al servicio de urgencias de las IPS que hagan parte de nuestra red de servicios en ese lugar.

b. ¿Emigración Temporal?

En caso de que tu estadía sea superior a un mes e inferior a un año, es decir, una emigración temporal, Coosalud EPS deberá garantizarte una IPS primaria en el municipio al que te trasladaste para que tengas acceso a los servicios del Plan de Beneficios de Salud en la red de la EPS.

c. ¿Emigración Permanente?

Si estarás en ese municipio por más de un año, es decir, una emigración permanente, donde se encuentre Coosalud, deberás acercarte a las oficinas y actualizar tu información. Si en el municipio al que te trasladas permanentemente, no opera Coosalud, deberás trasladarte de EPS, y, si aún continúan los trámites de tu traslado, podrás solicitar una prórroga por un año más.

**DECRETO 1683 del
2013**

d. ¿Qué es el municipio domicilio de afiliación?

Corresponde al municipio en el que le hicieron la encuesta del SISBEN, y en el que se encuentra afiliado al régimen subsidiado, o en el que recibe habitualmente los servicios de salud.

e. ¿Qué es el municipio receptor?

Es el municipio destino al que llega el afiliado.

f. ¿ En cuánto tiempo las EPS deben informar al afiliado sobre la IPS que lo atenderá en el municipio receptor ?

Según el decreto 1683 del 2013, se le informará máximo dentro de los diez (10) días hábiles después de que se presente la solicitud ante la EPS.

**DECRETO 1683 del
2013****g. ¿Qué datos debe informar a la EPS para solicitar la portabilidad del seguro de salud?**

1. Tipo de Identificación
2. Número de Identificación:
3. Nombres y Apellidos:
4. Fecha de Solicitud:
5. Departamento Receptor:
6. Municipio Receptor:
7. Dirección en el municipio receptor:
8. Teléfonos:
9. Temporalidad (Tiempo a Durar): Escoja tiempo a durar.
 - 1 mes (ocasional)
 - 2 meses a 12 meses (Temporal)
 - Más de 12 Meses (permanente o definitivo).
10. Motivo de la emigración (por qué se va para otro municipio)
11. Correo.

3. Se procede a Evaluar la Sesión. Se anexan Copias.
4. Se abre el Buzón de Sugerencias y se elabora el Acta.
5. Se plantea como fecha tentativa para la próxima Reunión, el día 29 del mes septiembre del año 2023 a las 4:30 pm en la oficina de COOSALUD EPS.

[illegible]

CONVOCATORIA No 13

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO DE GIRON DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Para: Integrantes de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
De: Junta directiva de ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Motivo: Invitación a sesión

Reciba un cordial saludo.

Nos complace invitarlo a participar en la reunión de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS de nuestra zona, con el fin de dar a conocer los avances que hemos tenido en nuestro Plan de acción y otra información que consideramos de interés compartir con cada uno de ustedes.

Lugar: CALLE 30 # 24 - 74 OFICINA COOSALUD GIRON

Fecha: 25 AGOSTO 2023

Hora: 4:30 PM

Si desea más información sobre esta convocatoria, puede acercarse al colaborador de Coosalud EPS.

Atentamente,

Susana Camargo

PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DEL USUARIO
Susana Ramargo	30208368	Susana E.
Angelica M ^{re} G	63499816	Angelica M ^{re} B
Hugo A Mendoza +	91182254	UD MB l